



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0266-CU-2018
PIURA, 06 de junio de 2018**

VISTO

Los expedientes Nros° 0111-3402-18-3 del 02 de mayo de 2018 y 0153-3402-18-8 del 05 de junio de 2018, remitidos por el **Dr. CPC Ronald Savitzky Mendoza**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0035-CU-2018 del 08 de febrero de 2018, se dispuso la devolución de dos (02) plazas de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para que se gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el informe favorable para el Concurso Público de Nombramiento;

Que, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0204-CU-2018 del 24 de abril de 2018, se autorizó la convocatoria a Concurso Público para la provisión de dos (02) plazas docentes de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial Nombradas para el Departamento Académico de Finanzas, Tributación y Auditoría de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura;

Que, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0236-CU-2018 del 18 de mayo de 2018, se resolvió: Artículo 1°.- Autorizar, al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, la elaboración del cronograma del Concurso Público para la provisión de dos (02) plazas docentes de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial Nombradas para el Departamento Académico de Finanzas, Tributación y Auditoría de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura. Artículo 2°.- Disponer, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura;

Que, con Oficio N° 0323-2018-UNP-FCCCCFF de fecha 19 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0236-CU-2018, en su artículo 1° debiendo decir: "Autorizar, a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, la elaboración del cronograma del Concurso Público para la provisión de dos (02) plazas docentes de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial Nombradas para el Departamento Académico de Finanzas, Tributación y Auditoría";

De conformidad al artículo 174 numeral 174.13 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 06 de junio de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR, el artículo 1° de la Resolución de Consejo Universitario N° 0236-CU-2018 del 18 de mayo de 2018, con la finalidad de autorizar a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, la elaboración del cronograma del Concurso Público en mención, quedando redactada la parte resolutive como sigue:

"ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, la elaboración del cronograma del Concurso Público para la provisión de dos (02) plazas docentes de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial Nombradas para el Departamento Académico de Finanzas, Tributación y Auditoría.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD,VRI,DGA,OCL,FCCCCFF,OCP(2),
OCARH,CIT(2),ARCHIVO(2).
13 copias / Beyl



[Signature]
CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



[Signature]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL